Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

OC Nº 340

Elaboración de comidas y platos preparados
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Otras actividades de limpieza de edificios e industrial
Otras actividades de servicios personales n.c.p.

de: Rosa Mabel Capli de Carlson

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado N° 14772346
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 07/04/2021
Fecha fin Vigencia: 30/04/2022

Nº 007-001 0001648

Luque 24 de JUNIO de 20 21 COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO X

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Caraya ☎ Nota de Remisión Nº

Cód	CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1	49	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BOTELLA 5L PRIMOR	79.860	-	3.913.140	-
2	245	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	1.484.700	-
3	245	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	2.528.400
4	245	COQUITO DE HARINA DETRIGO, PAQ 5 KL VILLA MADRID	16.560	-	-	4.057.200
5	245	FIDEO TALLARIN PAQ 400 GR FIDESA	5.400	-	1.323.000	-
6	196	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	1.411.200	-
7	1176	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	9.102.240	-
8	196	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	2.951.760	-
9	49	SAL FINA, PAQ 500 GR EL ROMBO	6.480	-	317.520	-
10	147	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	3.572.100	-

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Elaboración de comidas y platos preparados
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Otras actividades de limpieza de edificios e industrial
Otras actividades de servicios personales n.c.p.

de: Rosa Mabel Capli de Carlson

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14772346
Fecha Inicio Vigencia: 07/04/2021
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2022
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN
N° 007-001- 0002206

Luque, 17 de Junio de 20 21

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adoles. RUC o C.I. 80025704-9.
Domicilio: Mcal. López Nº 2029.

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Venta. Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición
Fecha de Inicio del traslado: 18-06-21 Fecha Estimada de término de traslado: 18-06-21
Dirección del punto de partida: Deposito de Luque Ciudad: Luque Departamento Central.
Dirección del punto de llegada: C.C. Villa Esperanza Ciudad: Departamento
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
49	Unidad	Aceite comestible 100% puro
245	Kilos	Arroz tipo 1
245	Kilos	Azucar Blanca
245	Kilos	Boquito de harina de trigo
245	Unidad	Fideo tallarin
196	Kilos	Harina de trigo "0000"
1176	Litros	Leche entera Liquida UAT
196	Unidad	Poroto Rojo
49	Kilos	Sal fina yodada.
147	Kilos	Yerba Mate.

000328

Fecha
18.06.2021
08:45.-

3.810.578
C.I N°

Ana Lia Cáceres O.
ACLARACIÓN DE FIRMA

Lic. Ana Ma. Cáceres
Resp.
FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Mundo Gráfico
Juan L. Mallorquín N° 992 c/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 100 h. del 2201 al 2300
Fecha de impresión 07/04/2021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃRUNA HA MITÃRUSU Ministerio de NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 340/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO		**Fecha de Emision: 14/06/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA		
ID del Llamado:	372.552		Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios			
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI	RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DEJUNIO/2021**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG	49	79.860	3.913.140
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	245	6.060	1.484.700
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	245	10.320	2.528.400
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY	245	16.560	4.057.200
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY	245	5.400	1.323.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY	196	7.200	1.411.200
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY	1.176	7.740	9.102.240
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY	196	15.060	2.951.760
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY	49	6.480	317.520
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	147	24.300	3.572.100
						TOTAL		30.661.260

SON GUARANÍES: ***TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Comunitario Villa Esperanza - Itacurubí del Rosario (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pag[illegible] de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	14-06-2021. DISTRIBUIDORA PARAGUAY FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000339